Presidente de Brasil decide intervención en estado fronterizo

08/12/2018

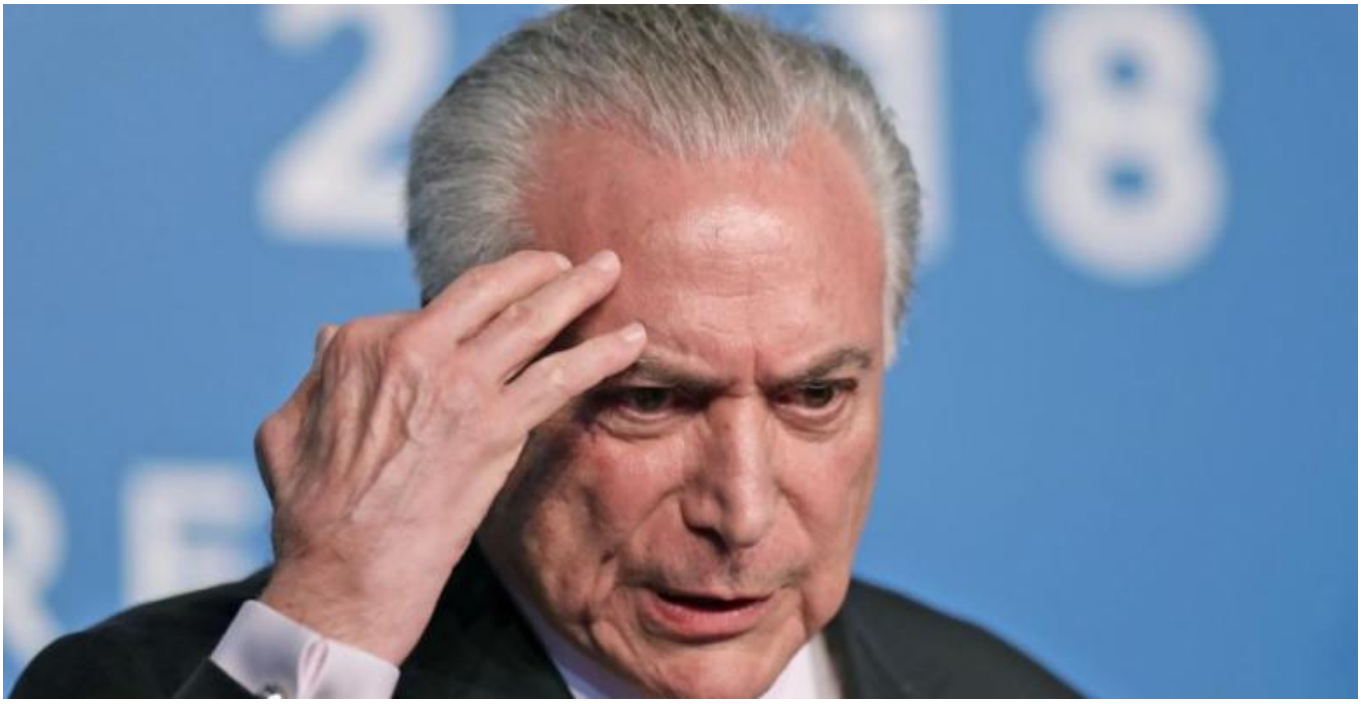

El presidente brasileño, Michel Temer, determinó ejecutar una intervención federal en el estado de Roraima, en virtud de la crisis en la seguridad pública y penitenciaria que hoy enfrenta esa región, fronteriza con Venezuela.

La decisión de Temer fue anunciada anoche en una reunión con algunos ministros en el Palacio de Alvorada.

Medios periodísticos indican que agentes penitenciarios de la zona dejaron de trabajar y policías civiles protagonizaron un paro de 72 horas por retrasos en los pagos de salarios.

Los policías militares, quienes tienen prohibido realizar huelgas, recibieron el apoyo de sus esposas que bloquearon la entrada y salida de batallones como forma de protesta.

Temer conversó con la gobernadora de Roraima, Suely Campos, y explicó que la intervención federal fue la única salida para el problema.

'Solo hablé con la señora gobernadora y dijo que la única hipótesis para solucionar esa cuestión, especialmente aquella de naturaleza salarial, sería decretar la intervención hasta la posesión del nuevo gobernador', apuntó el mandatario.

Con eso, agregó, 'queremos pacificar las cuestiones de Roraima'.

La intervención federal en el estado había sido solicitada por la Fiscalía General de la República (PGR) en virtud del riesgo de rebeliones en unidades penitenciarias.

La PGR describió en su pedido situaciones, basadas en informes del Ministerio Público, como falta de separación entre detenidos de regímenes abierto, semiabierto y cerrado, retraso en el pago de salarios de agentes penitenciarios, suministro de comida agria e insuficiente a los presos y falta de combustible para transportar a los reclusos para audiencias.

El jefe de Estado anunció que convocará para este sábado al Consejo de la República y al de Defensa Nacional.

Brasil tendrá dos estados bajo intervención federal. El otro es Río de Janeiro.

El Consejo de la República delibera sobre intervención federal, estado de defensa, de sitio y cuestiones relevantes para la estabilidad de las instituciones democráticas.

Por su parte el Consejo de Defensa Nacional es un órgano de consulta del presidente en asuntos relacionados con la soberanía nacional y la defensa del Estado democrático.